

Proceso Ordinario N. 110013105029201900277-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Modificando la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase proveer.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencia de derecho a cargo de Colpensiones..... \$
908.526.00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas.....0

TOTAL:\$ 908.526.00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 15 de septiembre de 2021

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 25 de marzo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria